

ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/034

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-139514NB-C32		
Título: LHCb Data Challenges		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Física de partículas en LHCb		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/09/2022	FIN: 31/08/2027
CENTRO Inv. Principal: Facultad de ciencias		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: A Coruña. Lunes a viernes de 9.30 a 16.30		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))		
Investigador/a contratado/a doctor/a	<input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Gestor/a de investigación	<input type="checkbox"/> MECES <input type="text"/>	Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>
Colaborador/a de investigación	<input type="checkbox"/> MECES <input type="text"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/> MECES <input type="text"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/03/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 3266,67 €*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230155 541A 6490206		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor/a
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Diego Martínez Santos (PR-OP), John Wendel (PYC-PRO), Carlos Vazquez Sierra (PR-RC) (suplentes: Saúl Beceiro Novo (PR-RC), Jose Luis Rodriguez Sanchez (PR-RC), Óscar Cabeza Gras (CAT-UN))
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 10 de Febrero de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Diego Martinez Santos

Firmado por MARTINEZ SANTOS DIEGO - ***3834**
el día 10/02/2026 con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

Análisis de datos del experimento LHCb tomados en los años 2024 y 2025, y publicación de dichos análisis en revistas especializadas. Supervisión de tomas de la toma de datos del experimento LHCb durante 2026.

REQUISITOS DEL/DE LA CANDIDATO/A

Cualificaciones Académicas

- Doctorado especializado en Física de Partículas Experimental

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÉRITO

Experiencia y Cualificaciones

- Experiencia en física de partículas experimental (2 puntos)
 - Ser o haber sido miembro de una de las siguientes colaboraciones experimentales del LHC: ATLAS, CMS, LHCb o ALICE(1 punto)
 - Ser o haber sido miembro de un experimento de física de sabor: LHCb, BESIII o NA62. (1 punto)
- Experiencia en investigación (4 puntos)
 - Liderazgo académico demostrado por cargos completos de convener en análisis físico en colaboraciones experimentales (2 punto por múltiples cargos de coordinador, 1 punto por un único cargo de coordinador)
 - Numero de publicaciones en revistas científicas del primer cuartil (0.1 por publicación hasta un máximo de 2 puntos)
- Internacionalización: Experiencia posdoctoral realizada en países distintos al del anfitrión del doctorado del/de la candidato/a (0.5 por año, hasta un máximo de 1 punto)
- Comunicación fluida en inglés: nativo/a, nivel C2 o equivalente, tesis o publicación escrita en inglés (1 punto); nivel C1 (0.75 puntos); nivel B2 (0.5 puntos)

ENTREVISTA PERSONAL

En caso de múltiples solicitudes, se realizará una entrevista personal con los dos candidatos mejor clasificados, siempre que alcancen una puntuación mínima de 6 puntos en los criterios anteriores (2 puntos).

En base al cumplimiento de los requisitos y a la valoración de los méritos, se establecerá un orden priorizado de los/las candidatos/as. Será adjudicatario/a el/la candidato/a de mayor puntuación. Con el resto de los/las candidatos/as que alcancen un mínimo de 7 puntos, se confeccionará una lista de suplentes que se utilizará para la contratación en caso de renuncia, cese o baja del/la candidato/a seleccionado/a.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*